EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

AÑO X.
(2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps 1'75	Ps. 5	Ps. 18'00
En el resto de España.		5'50	21'00
En el extranjero. . .			

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclame.

Redaccion: calle de Roteros, núm. 16.

Viernes 7 de julio de 1882.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana. Por línea.	En 2.ª y 3.ª Por línea.	En 4.ª Por línea.
Para los señores suscritores.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'03
Para los que no lo son.	0'50	0'20	0'05

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 179.

CRONICA POLITICA.

El último discurso del Sr. Balaguer, que publicamos en otro lugar, ha revestido ya carácter político. Ha dicho, entre otras cosas, que hace tiempo no forma en la fusión, porque la fusión no ha cumplido sus compromisos; que el partido gobernante es una especie de unión liberal; que el Sr. Sagasta ha abandonado la bandera liberal, pero que él está dispuesto á tremolarla.

Ha tributado, por otro lado, frases lisonjeras para los demócratas monárquicos y grupos liberales de la mayoría, viendo en esta tendencia la base de una izquierda dinástica. Este discurso, segun los telégramas á que nos referimos, ha sido muy aplaudido, y mas todavía en los párrafos referentes á la industria nacional.

Desde luego comprenderán nuestros lectores la anómala actitud en que se coloca el Sr. Balaguer. Cabalmente cuando el general Lopez Dominguez declara que no es disidente, cuando el Sr. Moret acepta la Constitución del 76, trata el diputado por Villanueva y Geltrú de formar una izquierda dinástica. Desde luego auguramos al Sr. Balaguer que no encontrará ni un adepto. La idea de un tercer partido está completamente desacreditada, y donde pudiera encontrar buena acogida el Sr. Balaguer, que es en las filas democráticas, causan horror las ideas reaccionarias que en materias comerciales profesa nuestro antiguo amigo. ¿Cómo ha de formar el vate catalan al lado del Sr. Moret, si este promete restablecer la base 5.ª en toda integridad apenas llegue al poder?

Lo mas probable es que el Sr. Balaguer, con su nueva actitud, se quede solo, completamente solo, representando una aspiración que, mas bien que en la razon serena, tiene su orígen en un sentimiento personal sin eco y sin resonancia en la opinión.

—

Habíase dicho que el Congreso no se reuniría ya sino para oir la lectura del decreto de suspensión de la legislatura.

Este programa se ha alterado.

A consecuencia de haberse admitido en el Senado una enmienda presentada por el señor Barzanallana al proyecto de ley del impuesto de consumos, hay necesidad de reunir las secciones en ambas Cámaras para el nombramiento de una comisión mixta.

El dictámen que esta comisión emita hay que discutirlo en el Congreso. Con este objeto celebrará una ó dos sesiones mas de las señaladas.

No se sabe aun si se admitirá alguna de las enmiendas presentadas al proyecto de ley provincial, en cuyo caso, y habiendo necesidad tambien de comisión mixta, la clausura de las Córtes se retardaria mas.

—

Sigue hablándose de combinaciones de personal que de seguro habrán de llevarse á cabo antes de que se cierren las Córtes, para poder declarar vacantes los distritos de los diputados que resulten agraciados.

—

Trátase de crear, segun parece, en el ministerio de la Gobernación una dirección general, denominada de Política y Orden público.

Para dirigir este departamento, de cuya creación se viene hablando, aunque con gran vaguedad, hace mucho tiempo, se indica al señor D. Julian Zugasti, añadiéndose que, en el posible caso de que este no acepte, lo desempeñará el Sr. D. Pedro Antonio Torres.

Dicen tambien, que al Sr. Torres se le han ofrecido la Dirección de Beneficencia y Sanidad y otra en el ministerio de Hacienda.

—

Por separado publicamos las noticias que hay de Egipto.

DISCURSO DEL SR. BALAGUER.

Voy á ser franco, dijo al comenzar. Sucédeme cuando piso la tierra catalana, lo que á los amantes cuando van á ver á sus amadas. Estudian frases cariñosas y acentos persuasivos, pero la ven y el palpitar del corazon les traba la lengua y sienten mucho y no dicen nada. Esto me pasa á mí. ¡Cuántas cosas se me ocurrian allá en Madrid! Pero, llego á Cataluña, y ante la belleza de mi pais no sé hablar, no sé mas que quererlo con toda mi alma, con todo mi corazon. (Ruidosos aplausos.)

Despues de recordar el Sr. Balaguer lo qne de él se ha dicho y supuesto, ya en bien, ya en mal, exclamó:

«No me importa que digan mal de mí: soy como los Númidas; tengo la pasión de mi pátria y de Cataluña, lo acepto todo. Yo bendigo la mano que me hiere: en Cataluña considero como amigos á mis mayores y mas encarnizados adversarios. Sépanlo los que pretenden ofenderme: yo soy ante todo catalan, y á fuer de tal he de decir: «perezca yo y sálvese Cataluña.» Pero sépanlo tambien; si los que me ultrajan, y cuyo derecho á hacerlo yo respeto, se han propuesto hacerme desistir de mis propósitos, sepan que no he de desistir de ellos, y que han de ser tanto mas firmes, cuanto mayores sean las contrariedades que encuentro en mi camino».

Recordó el Sr. Balaguer que otras veces habia venido á Cataluña despues de hacer menos que ahora en favor de ella y de la libertad, habiendo encontrado la consideración de los amigos y el respeto de los adversarios. Hoy su cede otra cosa sin saber por qué.

«Pero ¿qué me importan los anatemas, dijo' si voy con mi conciencia? Con ella me considero fuerte; con ella iré solo, completamente solo, si es necesario; pero no, que llevaré siempre tambien el amor á mi pais y la santidad de mis principios políticos. Todo lo debo á Cataluña, y todo á la política; no debo olvidar á mi pais; pero tampoco debo olvidar á la política. Soy hombre político; pero pertenezco á mis principios, no á los hombres. Yo solo sigo á los hombres cuando empuñan la bandera de los principios por los que he luchado y sufrido; y así seguiré al gefe que la empuñe y cumpla en el poder los compromisos de la oposición, que yo no soy, ni quiero, ni puedo ser gefe. Estas declaraciones que aquí no hago mas que iniciar las ampliaré debidamente mas adelante, pues no he de volver á Madrid sin decir cuáles son mis ideas, cuáles mis propósitos y cuáles los hombres que en ellos abundan y están dispuestos á secundarlos. Esto que aquí digo y que expondré mas extensamente en ocasión oportuna no debia ni podia decirlo anteanoche, pues para dar una batalla tengo la costumbre de escoger el terreno, yendo donde yo quiero y no donde los demás pretenden llevarme. Ocasión propicia encontraré de decirlo todo; dejadme que ahora me limite á decir cuatro palabras.

»He tomado en política la actitud en que me veis porque yo no quiero ser un centralista mas; yo no quiero cooperar á la formación de una segunda unión liberal en daño de mis ideas, en detrimento de mis principios. Para eso, antes podia serlo con O' Donnell, con mejores condiciones que en la actualidad. Yo he sido y soy constitucional, sigo el credo de mi partido y opino que se ha de cumplir en el poder lo que en la oposición se ofrece, y que se ha de obrar así, sin subterfugios, ni debilidades, ni aplazamientos A este objeto considero que debe formarse una izquierda liberal al calor de la influencia de las provincias, para que desde aquí refluya el movimiento á Madrid, es decir, al centro de España. Queremos una izquierda con soluciones muy liberales que se presten á la patriótica evolución de los partidos y de los hombres amantes de la pátria y de la libertad. Esto es lo que mas extensamente y con mayor copia de detalles he de decir algun dia, antes de volver á Madrid cuando reanuden sus tareas las Córtes españolas.»

Despues de estas declaraciones se hizo órgano de su amigo el Sr. Orozco que en el *Thé* del teatro Lírico tenia el encargo de brindar por la prensa periódica: hizo notar que no lo hizo el Sr. Balaguer, por no estar autorizado y por ser individuo de la prensa.

«De la prensa soy, y á la prensa saludo ahora en nombre de aquel digno diputado, á toda la prensa catalana, que sin contar con los poderosos recursos que la de Madrid, lucha tenazmente por sus ideales políticos y económicos, encerrados en el amor á la pátria y á la libertad; salud á esa prensa apenas conocida en Madrid, y siempre ilustrada, siempre atenta, levantándose siempre contra la tiranía y el absolutismo, y protestando siempre de su amor á todas las restantes provincias de España. En nombre de los Sres. Orozco y Diz Romero saludo á la noble é hídalga prensa catalana.

»Otro brindis debo dirigir al Padre Llanas y á los dignos individuos de la junta de la Exposición, de quienes ha dicho una persona importante que al hacer este concurso regional han hecho una locura, pero una locura honrosa. Al Padre Llanas; al iniciador de la Exposición Sr. Milá; á sus eficaces cooperadores los Sres. Gumá y demás que comparten la gloria de engrandecer á su pátria, salud mil veces. Pero no son ellos los autores de la Exposición: hay en Villanueva un *Casino Artesano* en el cual brilla el lema de *Volém, podém*, reflejo del espíritu villanovés. A ese espíritu de los hijos de Villanueva se debió ayer el ferro-carril, se debe hoy la Exposición. ¡Salud y gloria á la noble Villanueva.

»Anteayer, añadió, no fué comprendida una idea que espuse: yo estoy por lo que sea regional y opino que lo que es vida y honra de una comarca es vida y honra de la nación: del conjunto de todas las regiones se forma la gran pátria española. Por eso en el fondo de mi alma alienta un solo pensamiento que puede formularse en tres palabras: *Cataluña, trabajo, libertad.*»

Esplanó este tema esplicando la fusión de Cataluña en España, dando al trabajo la garantía de la protección, y haciendo depender la libertad de un pueblo de su actividad en el trabajo.

Entrando nuevamente en el terreno político dijo:

«Ya he dicho que en otra ocasión esplanaré las indicaciones que así he hecho; pero perdonad que aun me espeye siquiera para recordar los disgustos y amarguras que he sufrido en estos últimos tiempos, hasta llegar á romper con un amigo de toda mi vida, á cuyo lado estuve mas veces en la emigración que en el poder. Yo no tengo de él queja personal alguna, y además soy catalan y no conozco la manera de ir á satisfacer resentimientos.»

En prueba de su asertó citó el Sr. Balaguer ofrecimientos que le hizo el gobierno á raiz de su ascensión al poder, que él, por mucho que le halagaran se negó á aceptar para quedarse á la defensa de los intereses de Cataluña.

Dijo que no podia ni debia estar ofendido por lo que á su persona se referia.

«Yo no me separé del gobierno, añadió, sino en los momentos en que este rompió con mi pais, y creo que con los principios políticos que yo sustento.—Pero, señores, he cumplido las ideas que expuse, aun no hace dos años, en el banquete de Tívoli, y hay quienes no se acuerdan de lo que dije en aquella ocasión, ni de lo que ellos mismos dijeron. Me he limitado á hacer honra á mi palabra, y entonces ha venido un rompimiento que ha roto ¡ay! todas las fibras de mi corazon. No alimento ambiciones de ninguna especie: he llegado á ser todo lo que mi ambición pudiera desear, recibiendo el pago del aprecio y el amor de Cataluña. De mi corazon roto no ha quedado mas que un pedazo para amar y servir á Cataluña. Respetadme en mis ideas, respetadme en mi amor á la pátria: yo aspiro á que todos los hombres honrados hagan justicia al hombre honrado: respetadme en mis ideas, repito, como yo os respeto en las vuestras. Dejad que me escarnezcan y me ultrajen, mientras digan de mí: es catalan y sirve á su pátria.»

Yo cumpliré mi misión política: acabo de recibir un telégrama de los constitucionales de Gerona. y allí iré yo á demostrar que he sido fiel, firme y constante, así en mis principios como en mi amor á Cataluña.»

Recordó su situación en el distrito de Villanueva cuando se presentó por primera vez diputado, y su situación actual en que no cuenta oposición alguna, precisamente por haber cumplido siempre cuanto prometiera, sin distinción de amigos ni de adversarios y haber combatido el caciquismo.

El Sr. Balaguer terminó su discurso con un párrafo coronado con estas palabras:

«Todo lo he perdido en estos últimos tiempos, todo, hasta las prendas mas queridas de mi corazon: solo estoy, y no tengo mas familia que la familia catalana, ni otra aspiración que la de que vivan siempre Cataluña, el trabajo y la libertad.»

Grandes aplausos y numerosas felicitaciones al orador siguieron á este discurso, con frecuencia interrumpido por los bravos del auditorio.

EMBARGOS EN BARCELONA.

Hé aquí el relato que encontramos en la *Gaceta de Cataluña*, periódico de oposición:

«A las cuatro de la tarde se observaban con estrañeza las personas que transitaban por la plaza Real grupos por demás numerosos de agentes de órden público (unos de uniforme y otros vestidos de paisano) y guardas municipales, entre los que se veian al segundo comandante y varios cabos. Empezaron los curiosos á formar corrillos y comentando el suceso, que se atribuyó desde luego al propósito de embargar para el pago de la contribución industrial á la administración de nuestro colega *El Diluvio*.

Efectivamente, en una mesa del café Español que linda con la administración del colega fueron reuniéndose un representante del delegado de Hacienda, un comisionado ejecutor de apremios, otras dos personas (testigos preparados tal vez) y un alguacil, quienes á las cinco se dirigieron á la Administración del colega, frente á cuya puerta se habia estacionado un numeroso grupo de curiosos que iba engrosando por momentos.

Una vez dentro, el representante del delegado de Hacienda presentó al Sr. Laribal, director de *El Diluvio*, la credencial, y ¡oh! descuido propio de las oficinas españolas, el documento no llevaba fecha, por lo que se negó nuestro compañero á reconocerle, y aquel se marchó para subsanar una falta, que hasta cierto punto podia importar responsabilidad así al que habia autorizado, como para quien hacia uso de semejante documento.

Mientras tanto el Sr. Laribal examinó el expediente de apremio y pidió al comisionado exhibiese su cédula, que cotejó con el nombramiento, observándose que no habia identidad de nombres en ambos documentos, por lo que tambien dicho señor se negó á reconocerle.

En esto regresó el representante del delegado de Hacienda, quien manifestó que estaba autorizado para nombrar comisionado ejecutor de apremios, como así lo verificó. Mas hé aquí que el nombramiento se hallaba extendido en papel blanco, cuando la ley del timbre dispone que debe ser en el papel timbrado que señala. El empleado de Hacienda mandó uno de sus acompañantes al estanco por un timbre que se pegó al nombramiento.

Entonces el Sr. Laribal protestó del acto, y mientras el escribiente extendia la protesta preguntó el empleado de Hacienda varias veces al Sr. Laribal si seria muy larga, y contestándole afirmativamente, quiso oponerse á que se continuara, pero el Sr. Laribal le contestó que estaba en su derecho.

A todo ello un notario, requerido al efecto, fué consignando en un acta notarial cuanto ocurria y los defectos de que adolecia el expediente.

Terminada la reclamación y firmada la diligencia por el Sr. Laribal, el comisionado ejecutor y el alguacil se retiraron estos, acompañándoles algunos guardias civiles de á caballo y un numeroso grupo que les propinaba una horrorosa silba.

Mientras esto ocurria en el interior de la administración de *El Diluvio*, el grupo de curiosos que se habia formado frente á su puerta fué engrosándose de tal suerte, que ocupaba parte de la plaza Real, recibiendo á silbidos al representante del delegado de Hacienda cada vez que este se asomaba.

Poco rato antes de salir los ejecutores de las oficinas de nuestro colega, llegó todo á escape á la plaza Real un piquete de la Guardia civil montada, sable en mano, que apoyada por dos piquetes de la Guardia civil de á pié, hizo despejar la citada plaza, promoviéndose con este motivo las carreras y sustos consiguientes.

Otras fuerzas acudieron á reforzar dichos piquetes, por mas que no hubiera síntoma alguno de alteración del órden público, de manera que á las siete dicha plaza se hallaba ocupada militarmente, despejando cuantos grupos se formaban y obligando á los transeuntes á que apretaran el paso.

El aspecto de la plaza, por el lujo de fuerzas que se desplegó, era imponente. Por debajo de los pórticos, nutridos de gente que paseaba en pacífica actitud, discurrian, amen de un gran número de polizontes y guardias municipales, parejas de la Guardia civil, hallándose el centro de la plaza ocupado por la Guardia civil montada.

Todas las avenidas de las calles que afluyen á la plaza Real estaban atestadas tambien de gente en actitud la mas pacífica, á pesar de lo cual se destacó del cuartel de la Guardia civil un nuevo piquete de infantería que intentó despejar de transeuntes y curiosos los pórticos; mas dando mas su empeño, penetró con el propio objeto en ellos una pareja de caballería á todo escape, logrando por este medio despejar los arcos con los consiguientes sustos, caidas y tropezones, rompiendo los cristales de algunos establecimientos, por lo que todos, así como los de las calles inmediatas y algunos de la calle de Fernando, cerraron sus escaparates, dejando entornadas las puertas, yendo la gente á refugiarse, unos dentro de los cafés y tiendas y otros á engrosar los grupos formados en las avenidas de la plaza.

A las ocho se retiraron las expresadas fuerzas.

ASUNTOS DE EGIPTO.

ESTADO ACTUAL DE LAS COSAS EN LA CONFERENCIA.

OTRAS NOTICIAS.

Un telégrama de Viena resume en los siguientes términos el estado actual de las cosas en la conferencia de Constantinopla

«Noticias de Constantinopla manifiestan la impresión producida en las regiones oficiales turcas por la resuelta actitud de Inglaterra. Desde que son conocidas, parece que las disposiciones de la Puerta se han dulcificado notablemente, y las reclamaciones de los agentes turcos con los embajadores han entrado en una nueva fase.

Se duda mucho, sin embargo, en los círculos diplomáticos, que el sultan consienta en una intervención armada en Egipto, bajo la inspección de Europa, y por consiguiente la proposición de lord Dufferin, que actualmente discute la conferencia, se ha convertido en un desahucio contra Turquía por medio de Europa, ó por mejor decir, en un medio indirecto de arreglar la cuestión de Egipto.

Aquí (en Viena) y en Berlin, ha sentado muy mal la noticia de la desgraciada idea que ha tenido el sultan de enviar una condecoración á Arabi.

El gobierno inglés ha creido ver en ello una especie de desafío á su política; así es, que no ha estrañado aquí ver que ha contestado redoblando sus preparativos militares.

Gracias á este mal paso de Turquía la cuestión tiende á fijarse de una manera que no habia podido conseguirse hasta ahora.

Ya no puede decirse que la cuestión es entre las potencias occidentales y las otras grandes potencias. Francia é Inglaterra han llevado prudentemente la cuestión ante las potencias, y por lo tanto, ahora el litigio es entre Europa y Turquía.

Ahora bien, la Turquía, condecorando á Arabi, ha autorizado á Inglaterra á acentuar una política suficientemente explicada por sus especiales intereses en Egipto.

Así como la mayoría de las naciones hubiese visto con malos ojos una intervención de Francia é Inglaterra aisladas, ó de una de ellas separadamente para arreglar la cuestión de Egipto, ahora por el contrario, parece apoyar á Inglaterra, si esta, comprendiendo que Europa no tiene ningun interés en entregar el Egipto á los turcos ó á la anarquía, se limita á someter sus agravios á la conferencia, pidiéndole un arreglo definitivo y duradero de la cuestión egipcia.

En virtud de las simpatías que aquí hay por Turquía, se siente que esta no haya comprendido mejor el cámbio verificado en la situación de las cosas, desde el momento en que se ha sometido la cuestión á las decisiones de la conferencia. Sin embargo, nadie hubiera deseado que se entregase el Egipto á la antigua dominación de Turquía.

Bajo este punto de vista, nadie duda que haya unanimidad entre las potencias, y se cree que si el *statu quo* hubiera de ser modificado, no habria de serlo en provecho de Turquía, sino en provecho de las libertades de Egipto.

Por lo tanto, si como se prevé, la Turquía persiste en continuar fuera del acuerdo europeo, en los círculos diplomáticos se cree que la conferencia deberá encargar el arreglo de los asuntos de Egispto á un cuerpo de ejército compuesto de ingleses, franceses, italianos y quizá griegos, atendiendo á que los griegos constituyen una gran parte de la población egipcia.

Segun las últimas noticias de Constantinopla, esta idea parece ser la que impera en la conferencia, y muchas personas la consideran como la única que puede apartar los peligros que amenazan á Egipto; caer en manos de Inglaterra ó volver á poder de los turcos.

—

Un telégrama de Constantinopla desmiente la noticia de que Mr. Corbi, presidente de la conferencia, haya pasado una comunicación á la Puerta pidiéndola que envie fuerzas á Egipto.

La *Agencia Havas* dice que no se pasará dicha comunicación antes que haya recaido acuerdo en la conferencia, y esta espera que la Puerta pase una comunicación sobre la cuestión de la ocupación.

Se dice que han llegado á Alejandría algunos fenianos con objeto de poner al corriente á Arabi de los puntos flacos de Inglaterra.

El cuerpo de ejército que Inglaterra enviará de la India á Egipto, estará compuesto de una tercera parte de tropas inglesas y las otras dos de indígenas.

CÓRTES.

SENADO.

Sesión del 4 de Julio de 1882.

Abierta la sesión á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Veinte senadores en los escaños. En el banco azul el ministro de Marina. Las tribunas desiertas.)

El señor marqués de VILLAMEJOR suplica á los ministros exciten el celo de sus subordinados para que despachen con mas actividad los expedientes de su departamento, como asimismo que el señor ministro de Marina recomiende á algunos comandantes de marina que no pongan obstáculo á la resolución natural de otros expedientes.

El señor ministro de MARINA: Pondré en conocimiento de mis compañeros las palabras del señor marqués de Villamejor, y por lo que al departamento de Marina se refiere, yo suplico á S. S. concrete mas los hechos.

El señor marqués de VILLAMEJOR: Pues me refiero al expediente de construcción del muelle de Cartagena.

El señor ministro de MARINA: Quede tranquilo el señor marqués de Villamejor, que pediré el expediente para enterarme bien de los hechos.

Aprobóse sin dictámen un debate sobre proyecto de carreteras.

(El ministro de Estado ocupa su asiento en el banco azul.)

Puesto á discusión el dictámen del proyecto de ley reformando la carrera diplomática y consular, y aprobado sin debate el art. 1.°,

El señor conde de CASA-VALENCIA combate ligeramente el art. 2.°, diciendo que el gobierno y la comisión han debido determinar bien en el proyecto las condiciones que debe reunir un individuo para que el gobierno pueda proponer á su favor á S. M. el nombramiento de embajador ó ministro plenipotenciario.

El señor duque de TETUAN, de la comisión, contesta al señor conde de Casa-Valencia, exponiendo una razonada série de argumentos para demostrar su teoría de que los hombres políticos reunen mejores condiciones para desempeñar cargos diplomáticos que los hombres de otra procedencia.

Afirma, para terminar, que por el proyecto no se les cierran las puertas de la carrera á estos hombres, sino que sencillamente se le impide llegar á los primeros puestos de buenas á primeras.

Los señores conde de CASA-VALENCIA y duque de Tetuan rectifican.

El señor marqués de SAN CARLOS hace tambien algunas observaciones relativas á las condiciones especiales, méritos extraordinarios y servicios relevantes que el gobierno puede tener en cuenta para nombrar embajador ó plenipotenciario de primera á quien las reuna, pidiendo que en el nombramiento se consignen esas circunstancias, en virtud de las cuales el nombramiento se hace.

El señor duque de TETUAN: Siento que el señor marqués de San Cárlos no haya quedado satisfecho con las explicaciones que le he dado ya sobre este punto en otras sesiones.

Esos méritos, servicios y circunstancias que S. S. no se resuelve á concretar, se verán muy claros con un sencillo ejemplo, que puede S. S. ver muy repetido en los hechos, con que se fije solamente en los hombres públicos de cualquier pais.

El artículo queda aprobado.

Asimismo se aprobó sin debate el artículo 3.°, y leido el 4.°,

Los señores conde de CASA-VALENCIA y marqués de SAN CARLOS proponen algunas modificaciones en la redacción del artículo que trata de la libertad que tiene el gobierno de utilizar, cuando las necesidades del servicio lo exijan, empleados de la carrera diplomática en la consular, y de la consular en la diplomática.

Los señores vizconde de CAMPO-GRANDE y duque de TETUAN, de la comisión, contestan brevemente, y el artículo se aprueba con las modificaciones propuestas.

Queda tambien aprobado el 5.°

El señor conde de CASA-VALENCIA pide que se determine expresamente el modo de cumplir algunas condiciones consignadas en el art. 6.° para el ingreso en la carrera.

El señor ministro de ESTADO manifiesta que ya están consignadas en los reglamentos correspondientes.

Demuestra con algunas reflexiones el espíritu práctico que ha inspirado esta ley.

El señor conde de CASA-VALENCIA: Sin negar el espíritu de la ley, observa que en su concepto debe exigirse como condición para ingresar en la carrera diplomática, una renta de cierta importancia.

El Sr. GALLOSTRA contesta, en nombre de la comisión, que eso seria matar el estímulo al mérito, á la justicia su igualdad, y el porvenir de los escasos de fortuna y lo propuesto se rechaza.

Rectifica el señor conde de CASA-VALENCIA y quedan aprobados los artículos 6.° y 7.°

El artículo 8.°, que trata del ascenso y provisión de vacantes, fué tambien ligeramente combatido por el señor conde de Casa-Valencia, á quien contestó de un modo satisfactorio el señor ministro de Estado.

El artículo quedó aprobado.

Despues de una aclaración pedida tambien por el señor conde de Casa-Valencia y satisfecha por el señor duque de Tetuan, fué aprobado el art. 9.°

(Ocupa la presidencia el señor conde de Torre-Mata.)

Despues de ligeras observaciones de los señores marqués de San Cárlos y conde de Casa-Valencia, que fueron contestadas por el señor presidente de la comisión y ministro de Estado, se aprueban con algunas modificaciones los artículos 9.°, 10 y 11, con que termina el título I.

Entrando en la discusión del artículo 1.° de la carrera consular,

El señor conde de CASA-VALENCIA, por indicaciones del señor marqués de Molins, dice que echa de menos en las categorías de esta carrera la de aspirante.

El señor ministro de ESTADO manifiesta que no solo se ha omitido dicha categoría, sino que se ha quitado de la ley llamada Sagasta por creerla innecesaria.

Sin mas discusión queda aprobado el artículo 1.°

Igualmente fueron aprobados los artículos restantes.

Sin discusión y con una sola indicación del señor conde de Casa-Valencia sobre el artículo 7.°, que fué admitida, se aprobaron todos los artículos correspondientes á la carrera de intérpretes.

El señor conde de CASA-VALENCIA hace algunas observaciones al artículo 4.° de las disposiciones generales á las carreras diplomática, consular y de intérpretes, diciendo que considera demasiado duro imponer dos castigos á un solo individuo por no aceptar el puesto que se le ofrezca.

El señor ministro de ESTADO dice que debe sostenerse el artículo, porque de lo contrario es muy ocasionado á fraudes que ocasionan perjuicio á tercero.

Despues de algunas rectificaciones se aprueba el artículo.

El artículo 5.° es igualmente impugnado por el señor conde de casa Casa-Valencia por creer excesivo el tiempo de tres años para conservar la categoría que se haya obtenido cuando se haya ido á América.

La comisión, de acuerdo con el señor ministro, acuerda rebajar á dos el número de años.

Sin mas discusión, queda aprobada la ley, quedando sobre la mesa para su votación definitiva.

Igualmente se aprobaron varios proyectos de ley.

Puesto á discusión, el proyecto de ley de ferro-carril de Cartagena al Rincon de San Ginés,

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ impugna el dictámen.

Se leyeron: el voto particular del señor conde de Torreanaz sobre la ley provincial y varios dictámenes de ferro-carriles.

Se declaró urgente la discusión de los proyectos de relaciones comerciales entre la Península y Ultramar y de la fábrica de Tapices.

Se suspende el debate y se levanta la sesión. Eran las siete.

Crónica local y general.

Se encuentran ya en esta ciudad nuestros queridos amigos los diputados por Albaida y Enguera respectivamente D. José Iranzo y don Cárlos Testor.

—La huelga de los labradores continúa en el mismo estado. El mercado mejor provisto que los primeros dias. Además, los labradores han establecido puntos de venta en las afueras de la población (San Antonio y Ruzafa), donde espenden las frutas y hortalizas á módico precio.

—Ayer noche se reunieron los tenientes de alcaldes en el despacho del gobernador para tratar de las medidas que deban adoptarse con motivo de la huelga.

Es digno de alabanza el celo que desplega nuestra primera autoridad.

—Dice *Las Provincias*:

«Se asegura que la principal queja de estos no nace del aumento de tarifa de los puestos, sino del modo de aplicarla: pues el aumento de 6 á 10 céntimos por un puesto de verduras, seria soportable, si no se exigiera á la labradora que lleva á vender una poca de verdura y otra poca fruta, un par de docenas de huevos, que pagase tres cuotas, como si tuviera tres puestos, es decir, una cuota por cada artículo que vende. Si es así, lo censuramos, porque el arbitrio debe recaer sobre el espacio ocupado y el sitio del mercado en que se sitúa el puesto, dejando á las pobres labradoras que vendan en él todo lo que les poduce su modesta industria.

Nunca hemos pedido abdicación á la autoridad, y por lo mismo comprendemos que esta sostenga la tarifa que ha merecido la aprobación de la junta de asociados y de la autoridad superior; pero no violente su espíritu aplicándola en una forma exagerada que justifique las quejas de los vendedores.»

—Hé aquí las esplicaciones que dá *El Zuavo* sobre los objetos vendidos por el cabildo:

1.° *Es falso, falsísimo, que los objetos vendidos sean de servicio del culto, ni constituyeran objetos completos de arte.*

2.° *Es falso, falsísimo, que el cabildo haya sido sorprendido por su fabriquero.*

3.° *Es falso, falsísimo, que haya sido el fabriquero el único comisionado de realizar la venta.*

4.° *Es falso, falsísimo, que el cabildo y la comisión no tuviera inventarios y tasaciones de los objetos en venta por personas peritas, que ninguna parte tomaron en la compra.*

5.° *Es falso, falsísimo, que no hubiera licitadores y concurso de compradores.*

6.° *Es falso, falsísimo*, que en asuntos de la Iglesia, tenga derecho *El Mercantil* ni nadie (fuera del prelado y superiores jerárquicos) á pedir cuenta de sus actos á una corporación tan respetable como el cabildo metropolitano.

Lo que hay, sépalo *El Mercantil*, es que se han quejado los que, echándola de anticuarios, querian conseguir la realización de buen negocio, ofreciendo *menos de la mitad* de lo que se obtuvo en la venta *concursada*. Nos consta.

Está contestado *El Mercantil*, y no espere mas esplicaciones de nuestra parte, ni mas réplicas.

Cuando baje á las *profundidades* á que se refiere, vaya con cuidado, no tropiece donde menos se piense.

Este es consejo leal de amistad y compañerismo.»

Veremos qué contesta *El Mercantil*.

—Ayer mañana se reunió la Liga de propietarios en la casa social de Amigos del País, para oponerse, como ayer digimos, á la forma como se hace efectivo el impuesto en sustitución del de la sal.

Se ha definido en principio que con el procedimiento que se emplea se comete una infracción manifiesta de la ley, y al efecto de oponerse se ha nombrado una comisión compuesta de tres distinguidos letrados de la Liga, para que propongan la forma en que ha de verificarse.

Segun parece, la opinión mas general es que no se empleará la vía administrativa, ni tampoco la contencioso-administrativa.

—Como estaba anunciado, ayer á las siete y cuarto de la tarde se celebró en el Skating-Garden el concierto extraordinario á beneficio del Colegio Imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer.

El público valenciano, piadoso siempre, se apresuró á corresponder á tan caritativo llamamiento.

A la puerta de la entrada estaban cuatro niños de San Vicente recogiendo donativos.

Un numeroso público, compuesto de lo mas bello y escojido de nuestras elegantes paisanas, ocupaba el jardin.

La Sociedad de Conciertos tuvo muy buena elección en las piezas y cooperó al fin caritativo de los huérfanos.

La primera parte anunciada del programa la ejecutó dicha sociedad de profesores dirigida por el Sr. Valls, la que fué aplaudida.

La Pavana, recuerdos del Sarao y la Serenata de la segunda parte del programa, se le hizo repetir en medio de nutridos aplausos. Estas producciones, obras de los reputados compositores Doisson, Giner y Gounod, siempre se oyen con gusto.

A las nueve terminó tan agradable concierto, quedando el público sumamente satisfecho.

El número de entradas fué próximamente el de 950, y los donativos recogidos por los asilados 525 rs. con 60 céntimos, de modo que harán reunido un producto líquido de 3.475 rs. con 60 céntimos.

Damos por nuestra parte el parabien á cuantos han contribuido á tan piadoso objeto.

—Ayer mañana quedó abierto en el Hospital el abono para las corridas de Julio. Los precios á que se expenden son los siguientes:

Abono ordinario.

Barreras, sombra, 132 reales; sol y sombra, 78 idem; sol, 45 id.
Contrabarreras 1.ª y 2.ª 96, 63 y 45 idem respectivamente.
Gradas de tendido de la 1.ª á la 6.ª, 54, 42 y 27 y 30 id. id.
Idem de la 7.ª á la 25, 45, 36 y 27 y 430 idem idem.
Tabloncillo, 48, 42 y 30 y 33 id. id.
Rellano, 102 y 72 id. id.
Palcos, 840 id.
Delanteras de 1.ª naya, sol, 33 id.
Graderío de 1.ª id, 27 y 30 id. id.
Delanteras de 2.ª id., sombra 57 y sol 33 id.
Graderío de 2.ª id., 42, 27 y 30 id. id.
Barandillas, sombra 108 y sol 39 id. id.
Sillas de palco corrido, sombra 72 id.
Asientos de id., sombra 45 id.
Barreras ladillos, sol y sombra 72 id.
Ladillos, id, 30 id.

—La Administración de Contribuciones y rentas de esta provincia anunciará muy en breve en el *Boletin oficial*, que dentro de un corto plazo se empezará en los distritos municipales de Villargordo del Cabriel, Carpesa, Alfara del Patriarca, Foyos, Riola, Alberique, Antella, Cullera, Sueca y Alcira, á la comprobación de fincas rústicas y urbanas, en sus respectivos casos, para conocer la riqueza líquida imponible que provisionalmente debe fijarse á los mismos como base de tributación en el ejercicio económico de 1882 á 83, por concepto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, arreglado á la ley de 31 de Diciembre último. La administración nombrará al efecto sus peritos.

—La dirección de Rentas, estancadas en circular que publica la *Gaceta* de hoy, ha dispuesto, de conformidad con el dictámen de lo contencioso del Estado, que los inspectores del Timbre tienen, con arreglo á la ley, el derecho de reconocer los protocolos de los notarios, si bien habrán de hacerlo en la forma absolutamente precisa para cerciorarse del uso del timbre en los mismos.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto como regla general aplicada en el impuesto del Timbre:

1.° Que cuando se espidan nuevos nombramientos, títulos, mandatos despachos ú otro cualquier documento de igual naturaleza sujetos al pago del impuesto del Timbre, cuyo exclusivo objeto sea de subsanar defectos ó errores materiales que no afecten á la esencia y validéz de los primitivos ya reintegrados, no procede exigir nuevamente su reintegro, bastando estampar en papel en que aquellos se expidan las oportunas notas de referencia.

2.° Que el reintegro de las certificaciones que se agreguen á los autos se exija por la diferencia entre el valor del timbre empleado en aquellas y el del papel en que deben extenderse los escritos, diligencias y papeles á que se refieren los artículos 36 y 37 de la ley de 31 de Diciembre último, no estando, por tanto, obligadas á él las que se hallen extendidas en papel de clase superior.

3.° Que correspondiendo solo el timbre de oficio á los tribunales que ejercen jurisdicción, procede que las delegaciones de Hacienda recojan, de las personas y corporaciones que con arreglo al art. 195 de la ley no deban usar del timbre gratis, el papel de oficio que se les hubiese entregado, y extiendo el reintegro que corresponda en cada caso, á razon de 10 céntimos por pliego que deben de entregar.

Y 4.° Que los solicitos y guías para la libre circulación de los frutos coloniales dentro de la zona fiscal, se hagan sujetos al uso del timbre móvil de 10 céntimos, debiendo adicionarse en este sentido el art. 31 de la ley provisional del Timbre de Estado de 31 de Diciembre último.

—Anteanoche se reunió en la sociedad de Lo Rat-Penat la sección de Literatura para la elección de la mesa del curso próximo, resultando elegidos los señores siguientes: Presidente, D. Rafael Ferer y Bigné; vicepresidente, D. Manuel Torres Orive; secretario, D. José María Fambuena; vicesecretario, don Juan Alonso Soriano.

—Completando las noticias que ayer dimos respecto á la Sala estraordinaria de vacaciones que tendrá á su cargo el despacho de los asuntos prescritos en la ley mientras aquellas duren, hemos de añadir que el secretario don Francisco Galicia Sudor hará uso de todo el tiempo de vacaciones, sustituyéndole los secretarios relatores D. Santiago Amat y D. Santos Jorreto.

Funcionarán en la primera mitad los relatores D. Aureliano Morote, D. Santiago Amat y D. Daniel Gomez, el escribano de Cámara D. Vicente Ladvenant y los oficiales de Sala D. Luis Calomarde y D. Alfredo Marco.

Y en la otra mitad los relatores D. Fermin Peregrin, D. Santos Jorreto y D. Estanislao Giner, el escribano de Cámara D. Joaquin Capuz, y los oficiales de Sala D. Hilario Ramon Caballer y D. Braulio García.

—Segun aviso de la comisión de Exposición del Ateneo-Casino Obrero, desde el dia de la fecha, 7 del corriente inclusive, de tres á siete de la tarde, podrán los señores expositores pertenecientes á los grupos 2.° á 3.° del programa publicado, presentar los objetos que se proponen exponer, en el salon columnario de la Casa Lonja, donde se hallará constituida la sub-comisión receptora para hacerse cargo de aquellos y expedir á los interesados el conveniente resguardo.

Oportunamente se anunciará el dia y hora en que deberán presentarse las obras artísticas comprendidas en el grupo 1.° del programa, ya que aquellas habrán de instalarse en el pabellon que al efecto se levanta en el paseo de la Alameda.

—El sábado próximo se celebrará en el teatro de Apolo una función de convite, ejecutada por varios jóvenes aficionados, poniéndose en escena el apiaudido drama en tres actos «El beso de un moribundo,» original de nuestro jóven paisano D. Ricardo Cester, y las divertidas piezas castellanas en un acto «Doce retratos seis reales» y «Marinos en tierra.»

A los señores accionistas se les reservarán sus localidades hasta las ocho de la noche del viernes.

—Por acuerdo de la comisión organizadora de las corridas de Julio, no se servirá ningun pedido de localidades que esceda de cuatro, en el abono ordinario, que como decimos en otro lugar quedó abierto ayer.

—En algunas calles bastante públicas de esta ciudad se desprende tan nauseabundo olor de los albañales, que es imposible pasar sin llevar las manos á la nariz.

En esta época de calores por que atravesamos seria muy del caso se tomasen algunas medidas contra esta falta de higiene, que tan directamente afecta á la salud pública.

—Noticia edificante:

«Valladolid 4 (9'15 m.).—Ha resultado cierto el rumor que circulaba sobre un sensible suceso ocurrido en el convento de frailes filipinos de esta ciudad.

Un novicio tuvo algunas palabras un poco vivas con un compañero suyo ayer tarde; de las palabras pasaron á las obras, y uno de ellos dió al otro tan terrible navajazo, que el herido sobrevivió muy poco, sin poder prestar declaración.

El juzgado se presentó tan luego como tuvo noticia del hecho, empezando inmediatamente á instruir las primeras diligencias.

El reo ha confesado su delito y se muestra arrepentido de él.

El suceso ha producido honda pena en la población, haciéndose sobre el mismo numerosos comentarios.»

—Continúan con bastante actividad los trabajos en los pabellones de la féria y en las instalaciones para la Exposición en la Lonja; sin embargo, apostaríamos cualquiera cosa á que el dia de la inauguración ni lo uno ni lo otro está terminado.

—El ayuntamiento, por fin, ha resuelto que no haya luz eléctrica en la féria y que el proyecto de los globos cautivos adornados con fuegos artificiales quede tambien en «castillos en el aire.»

—Hace pocos dias dimos cuenta al público de los trabajos que se llevan á cabo en el seno del ayuntamiento para convertir en casas consistoriales el edificio de la Lonja de la Seda.

El pensamiento es bueno y merece los aplausos de todos.

Por nuestra parte solo se nos ocurre recordar, por si no se hubiese pensado en ello, que en las cocheras del palacio arzobispal existe almacenado el magnífico artesonado que adornaba el antiguo consistorio. ¿No seria esta la oportunidad de restaurar aquel suntuoso techo y colocarlo en alguna de las dependencias que construyan al habilitar la Lonja para casa consistorial?

Su recuerdo histórico y su mérito artístico justificarian cualquier gasto que ocasione la conservación y colocación de dicho artesonado.

—El dueño de la fonda de Oriente, establecida en la calle de las Barcas, ha habilitado el local contiguo, que antes era café del Leon, para un espacioso comedor adornado con bastante lujo y con condiciones de comodidad apetecibles y que probablemente se abrirá al público en la próxima féria, en que tan numerosa ha de ser la afluencia de forasteros á la capital.

—El espada Frascuelo dará el 17 de Agosto en la plaza de Barcelona una corrida estraordinaria á beneficio de las familias de las víctimas de la catástrofe de la calle de Amalia.

—Ya se han repartido los prospectos de premios para el sorteo que ha de celebrar la Lotería Nacional el dia 23 de Diciembre del presente año.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.5000 suertes.

Hé aquí los tres principales premios: primero, 2.500.000 pesetas; segundo, 2.000.000 pesetas, y tercero, 1.500.000 pesetas.

—En la junta general que el domingo por la mañana celebró Lo Rat-Penat, quedó elegida la de gobierno para el próximo curso. Quedaron elegidos los señores que siguen: Presidente, D. Vicente Pueyo y Ariño; vice 1.°, don José Arroyo y Almela; vice 2.°, D. Víctor Iranzo Simon; tesorero, D. Luis Cebrian; contador, D. Manuel Hernandez; bibliotecario, D. Luis Tramoyeres Blasco: vocales, D. Ignacio Vidal, D. Alejandro Manglano, D. José Vives Ciscar, D. Juan Antonio Montesinos, D. Matías Llorca, D. José María Puig Torralva; presidente del centro escursionista, don Teodoro Llorente; secretario general, D. Fernando Reig y Flores; vice 1.°, D. Honorato Berga, y vice 2.°, D. Julio Oltra.

—Ha sido declarado cesante el escribiente de la dirección de Sanidad del puetro del Grao, D. Vicente Barberá Carles, nombrándose para aquel cargo á D. Francisco Moya.

—D. Sebastian Pastor y Ramos, ausiliar de esta dirección de Sanidad, ha sido declarado cesante, siendo reemplazado por D. Ricardo Queralt.

—Dice *El Litoral* de Gandía:

«Importante. Sabemos por conducto fidedigno que la Sociedad *Crédito general de ferro-carriles* ha dado á uno de sus ingenieros el encargo de estudiar la posibilidad de construir un ramal de ferro-carril de via ancha que, partiendo de esta ciudad, vaya á enlazar en el punto mas conveniente con la proyectada via de Játiva á Alcoy. Al efecto, el ingeniero director de dicho ferro-carril D. Rafael Yagüe, acompañado del ayudante D. Manuel Leon, recorrieron dias atrás el trayecto que media entre el Condado de Concentaina y la huerta de Gandía, buscando un paso por la cuenca del Serpis. Lo intrincado de aquel terreno y las enormes dificultades que presenta este paso, les ha hecho dirigir investigaciones por el *Coll blanc* y el *Coll de llautó* hácia el Valle de Albaida, por donde creemos realizable tan importante pensamiento.

No desmayen en su propósito, y tengan presente que *El Litoral* estará siempre á su lado, dispuesto á prestarles su débil pero decidido apoyo.»

—Por la ordenación de pagos de la Diputación se ha dirigido una circular recomendando á los ayuntamientos que satisfagan cuanto adeudan por contingente provincial, á fin de poder hacer frente á las atenciones que pesan sobre aquella corporación.

—Los maestros carpinteros se reunirán esta tarde á las seis y media para tratar asuntos de su compentencia.

—En la Escuela central de tiro de Artillería hay una vacante de maestro de segunda clase, de ajuste y cerrajería, dotada con 1.500 pesetas, con opción á ascensos y derechos pasivos, y dos plazas de obrero aventajado, carpintero y herrero.

En la fábrica de pólvora de Murcia hay vacantes dos plazas de obreros y en el parque de Madrid una de maestro cerrajero.

Las instancias de los sobrestantes serán dirigidas al Ilmo. señor director del arma de Artillería.

—El dia 11 del próximo Agosto, á las once de la mañana, se celebrará en la Intendencia del ejército la subasta de suministro de pan y pienso para las tropas estantes y transeuntes de las plazas de Alicante y Murcia, y el dia 12 la de suministro de las plazas de Albacete y Peñíscola.

—Relación de los legados y limosnas ingresados en la caja del Hospital provincial de Valencia durante el mes de Junio último, para invertirse en necesidades del mismo no consignadas en su presupuesto:

	Pesetas.	Cénts.
De D. Francisco Tatay, como albacea de D.ª Tomasa Martinez, procedente de las rentas percibidas desde la muerte de la usufructuaria D.ª Concepción Mullot hasta la fecha de la venta de las fincas.	1147	12
Total..	1147	12

Valencia 1.° de Julio de 1882.—El administrador, Arturo Martin.—Conforme: El secretario-contador, Francisco Marin.—V.° B.°: El director, José Ortoneda Llaudes.

—Ha quedado vacante la plaza de mozo de la jefatura de Obras públicas de esta provincia, retribuida con el sueldo de 730 pesetas anuales.

—Ha quedado espuesto por diez dias el reparto de la acequia de Fabara, correspondiente al año económico actual.

Los que quieran examinarlo pueden pasarse por casa del síndico, de la acequia, plaza de Calatrava, número 4, entresuelo.

FERRO-CARRIL
de Calatayud á Teruel y Sagunto.

La Crónica, periódico de la provincia de Teruel, se ocupa en su último número de la actitud de los diputados valencianos al oponerse á la división de la línea férrea Calatayud-Teruel-Sagunto en dos ramales, que habrian de subastarse separadamente, con objeto de que una afortunada empresa pudiera encargarse de la construcción de la parte fácil, dejando á un lado la que ofrece algunas dificultades.

En dicho periódico se espresa la verdadera satisfacción que en Teruel se ha tenido al conocer los nobles esfuerzos que nuestros representantes han hecho en el Congreso y ante el gobierno para evitar que se dividiera esta línea, matando así las relaciones comerciales que existen entre aquella parte de Aragon y las provincias valencianas; y despues de demostrar la inconveniencia é inoportunidad de aquel propósito, escita á los valencianos, castellanos y á la prensa pública para que, recordando que la unión constituye la fuerza, le ayuden para evitar que la subasta quede desierta por falta de postores.

Nosotros deseamos por nuestro propio interés y por el mas alto de la pátria, que el mar Mediterráneo tenga esta comunicación directa con el Cantábrico y que se den vida de este modo á los olvidados pueblos de Aragon y de la parte de Castellon y Valencia que con él confina; y sean estimados los esquisitos productos agrícolas aragoneses, que hoy apenas son conocidos, y tengan fácil salida los mineros, que ahora están por tal causa sin esplotar.

Prometemos, pues, ocuparnos de los nobilísimos esfuerzos de nuestra vecina provincia, y para ello solicitamos el concurso de nuestros compañeros en la prensa, que siempre han demostrado su amor al progreso nacional, aplaudiéndolo sin consideraciones políticas.

Entre tanto hemos de dejar consignado que esperamos que el proyecto de ley sometido á la deliberación de la alta Cámara será discutido y aprobado antes de terminar la presente legislatura; y que para ello no omitirán su vigoroso impulso los dignos individuos de la comisión que ha de dar dictámen, y en especial los señores presidente y secretario don Francisco de Santa Cruz y D. Manuel Merelo, que son hijos de la provincia de Teruel, principalmente interesada en el asunto.

520. **Invitación al bello sexo.**—Señoras, llamamos su atención hácia las especiales ventajas del AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN sobre todo perfume. Se manufactura con extractos florales frescos, no con insalubres combinaciones químicas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral mas delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquieta los nervios. Infusa en el baño, lo hace mas refrescante y vigorador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte y dá á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera. ☞ Se previene á los compradores observar que las palabras «AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, droguistas, New York,» estén grabadas de relieve en el vídrio de cada botella. —Sin esto ninguna es legítima.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Gefe de dia: D. Clemente Obregon de los Rios, comandante del regimiento cazadores de Sesma 22 de caballería.

Hospital y provisiones: primer capitan de San Fernando.

Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: San Fernando.

El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El soldado de lanceros de Sagunto 3.° de caballería Vicente Bonosa Albert, con licencia ilimitada en esta ciudad, se presentará en este gobierno militar para enterarle de asuntos del servicio.

Valencia 6 de Julio de 1882.—D. O. D. S. E.: El teniente coronel comandante secretario, Juan Campos.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Policía urbana.—Aprobado por el Excmo. ayuntamiento en sesión de 19 de Junio último el proyecto de nueva alineación para la calle Baja, esta comisión, en sesión que celebró en 30 del mismo mes, acordó abrir el oportuno juicio contradictorio, para que los propietarios interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen en contra de dicho proyecto, á cuyo fin queda el plano espuesto al público en la mesa del negociado por el término de veinte dias, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

Valencia 4 de Julio de 1882.—El vicepresidente, Federico Cuñat.

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Policía urbana.—Aprobado por el Excmo. ayuntamiento en sesión de 19 de Junio último el proyecto de nuevas alineaciones para la calle de Gracia y plaza de Galindo, esta comisión, en sesión que celebró en 30 del mismo mes, acordó abrir el oportuno juicio contradictorio, para que los propietarios interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen en contra dicho proyecto, á cuyo fin queda el plano espuesto al público en la mesa del negociado por el término de veinte dias, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

Valencia 4 de Julio de 1882.—El vicepresidente, Federico Cuñat.

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Policía

...bana.—Aprobado por el Excmo. ayuntamiento en se... de 19 de Junio último el proyecto de nuevas ali...aciones para las calles de Murillo y de la Carda, ...a comisión, en sesión que celebró en 30 del mismo ..., acordó abrir el oportuno juicio contradictorio, ...ra que los propietarios interesados puedan hacer las ...clamaciones que estimen en contra de dicho proyec... á cuyo fin queda el plano espuesto al público en ...mesa del negociado por el término de veinte dias, ...contar desde el siguiente al de la inserción del pre...ente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia.

Valencia 4 de Julio de 1882.—El vicepresidente, Fe...rico Cuñat.

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Comisión ...féria, pastos y ganados.—Por acuerdo de esta comi...sión se saca al subasto la construcción de pesebrones ...ra los animales que concurran á la féria de ganados, señalándose para el acto del remate el miércoles ...del actual, á las doce de la mañana, en estas casas ...asistoriales por voz del pregonero público y con su...jeción al pliego de condiciones que se halla de mani...fiesto en la secretaría municipal y mesa del negociado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que de...sen tomar parte en la licitación.

Valencia 4 de Julio de 1882.—El presidente, José ...Lapont.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Quintas.—Dis...trito de Serranos.—Ignorándose el paradero del moz...o núm. 62 de este distrito del actual reemplazo Pedro ...Aguierdo Bayarri, se le requiere por medio del pre...sente anuncio para que verifique su presentación en ...el breve plazo para ser entregado en caja, y caso de ...no efectuarlo será declarado prófugo.

Valencia 5 de Julio de 1882.—El presidente del dis...trito, Miguel Domingo Roncal.

Hospital provincial de Valencia.—El próximo lunes ...de los corrientes, á las once de su mañana, tendrá ...lugar en los corredores de las oficinas del Hospital ...provincial la subasta de los caballos muertos en las ...próximas corridas de toros, siendo á las once y me...dia la licitación de las aguas y pastos para las mis...mas funciones, y á las doce de la propia mañana la ...de la carne de los toros que se maten en las espresa...das corridas del 23, 24, 25 y 26 del presente Julio: ...todo con arreglo á los pliegos de condiciones que esta...rán de manifiesto en la secretaría del establecimiento.

Valencia 6 de Julio de 1882.—Por la comisión orga...nizadora de las corridas: El secretario contador, Fran...cisco Marin.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Sección primera.—Habiendo solicitado D. José Sempere y Morales la oportuna autorización para montar una máquina de vapor de la fuerza de seis caballos aplicable á la fabricación de muebles en la calle de Isabel la Católica, casa sin número, esta alcaldía ha acordado abrir juicio contradictorio por término de veinte dias, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, á fin de que los propietarios de las fincas inmediatas puedan esponer dentro de dicho plazo lo que á sus derechos é intereses convenga.

Valencia 6 de Julio de 1882.—El alcalde, José María Sales.

Ateneo-Casino Obrero.—Secretaría.—Se convoca á los socios de número para el viernes 7 del actual, á las nueve de la noche, con objeto de celebrar junta general estraordinaria para elegir un socio protector que forme parte del jurado que ha de entender en la Esposición que se celebrará en el presente mes.

Valencia 5 de Julio de 1882.—El secretario general, Cases y Natividad.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Fermin y San Odon, obispos.

San Odon fué español de nación, descendiente de los condes de Barcelona; despues de estudiar las ciencias se dedicó á la milicia: esperimentando que la vida de los militares de su tiempo era licenciosa, abrazó el estado eclesiástico y fué obispo de Urgel. Resplandeció en virtudes y milagros y el Señor le concedió una preciosa muerte á 7 de Julio del año 1122.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Isabel, reina de Portugal, viuda.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la capilla natalicia de San Vicente Ferrer: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Mañana principian en la iglesia de San Agustin.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de los Remedios, en San Juan del Hospital.

Boletin comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy dia de la fecha.

Lóndres. . á 90 dias fecha, 47.50
Paris. . . . á 8 dias vista, 4.92 á 4.98
Marsella. . á 8 dias vista, 4.92 á 4.92

	BEN.	DAÑO.		BEN.	DAÑO.
Albacete. .		7|8	Málaga. . .		5|8
Alcoy. . .		1|2	Madrid. . .		1|2 á 5|8
Alicante. .		1|2	Murcia. . .		1|2
Almería. .		5|8	Oviedo. . .		3|4
Barcelona.	par.		Palma. . .		5|8
Bilbao. .		5|8	Reus. . . .		1|4
Cádiz. . .		1|2	Santander		5|8
Cartagena		5|8	Sevilla. . .		5|8
Castellon .		5|8	Tarragona		1|4
Córdoba. .		5|8	Valladolid		3|4
Coruña . .		5|8 á 3|4	Vigo. . . .		5|8
Granada .		5|8	Zaragoza. .		5|8

Descuento de letras, á 1\|2 por 0\|0 anual.

ACCIONES.	Capital. Pts.	Desembolso.	Dinero.	Papel.	Operaciones.
Banco provincial de Val.ª	500	20 p 0|0	17	18	
Id. reg. valen.ª. .	100	50	30		
Fer.-carril A. V. y Tarrag.ª.	475	Todo.			
Id. de Silla á Cull.	500	Id			
OBLIGACIONES.	Capital.	Intereses.			
Fer.-car. Grao á A. y A. á V. y T. . . .	475	3 p 0|0			C. corriente.
Provins. Dip. 10.ª emisión. .	500	3 p 0|0			
Carrets. provinls.	500	8 p 0|0	102	102.50	
Obligs. muncipales. . . .	250	5 p 0|0		73	

Valencia 6 de Julio de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del dia 6 de Julio de 1882.

A las nueve de la mañana

Barómetro reducido á 0, en milímetros.	Termómetro centígrado.	Humedad relativa.	Direccion del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
760.0	26.0	64	NE.	Brisa.	Nuboso.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Temperatura máxima al sol	35.5
Temperatura máxima á la sombra. . .	29.5
Temperatura mínima á la sombra. . . .	17.0
Evaporacion en milímetros.	14.8
Lluvia en milímetros.	0.0
Velocidad del viento en kilómetros.. . .	277

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS.

El sol sale á las 4 y 39 minutos y se pone á las 7 y 30 minutos.

La luna sale á las 11 y 21 minutos de la noche y se pone á las 11 y 52 minutos de la mañana.

CORREO DE MADRID.

DIA 5 DE JULIO.

Ministerio de la Guerra.—Ley fecha 3 fijando en 94.800 hombres la fuerza del ejército permanente de la Península para 1882-83, con el aumento de 28.000 mas en el arma de infantería durante los tres meses de instrucción para los reclutas de nuevo ingreso. La fuerza de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas será de 26,579 3.318 y 10.085 respectivamente.

—Reales decretos de igual fecha disponiendo que el brigadier D. Luis del Riego Pica pase á la sección de reserva, y autorizando al director de artillería para que adquiera directamente la fábrica de Trubia mil quintales métricos de hierro colado al carbon vegetal de cada una de las fábricas de Baracaldo, Guriezo, Vera y Bouglouse y dos mil de lingote de Suecia, por treinta pesetas quintal.

Ministerio de la Gobernacion.—Ley fecha 4 trasladando de Arce á Renedo la capitalidad del ayuntamiento de Piélagos.

—Reales decretos fecha 1.° promoviendo al empleo de director jefe de centro del cuerpo de telégrafos á los directores de sección de primera clase D. Romualdo Bonet, D. Justo Ureña, D. Francisco Perez Blanca, D. Orestes de Mora, D. Enrique Fiol y D. Julian Alonso Prados.

—Otros fecha 4 disponiendo que el 30 de este mes se proceda á la elección de un diputado á Córtes en el distrito de Grazalema (Cádiz) y concediendo el tratamiento de excelencia al ayuntamiento de Segovia por los preclaros y distinguidos antecedentes de la ciudad, aumento de su vecindario y constante adhesión á la monarquía constitucional.

—Real órden fecha 1.° declarando incapacitado para el cargo de concejal del ayuntamiento de Valencia á D. Gonzalo Salvá, catedrático de dibujo de la Escuela de Bellas Artes creada por la diputación.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto de 20 de Junio declarando que corresponde á la autoridad judicial el conocimiento de una sustracción de pinos del monte de Cuatretonda (Valencia), atribuida á Antonio y Miguel Alberota.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto de 26 de Junio, nombrando consejero de Filipinas al capitan de navío de primera clase don José Maymó.

Ministerio de Hacienda.—Reales órdenes de 27 de Marzo, declarando subsistente la carga de justicia de pesetas anuales 11.662'35 que figuran á favor del conde de Oñate por el equivalente de las alcabalas de Amusco y otros varios pueblos, y caducadas las de 31.115'15, 1.483'84, 399'80 y 794'80 que figuran á favor de la condesa de Chinchon las dos primeras y ayuntamientos de Villanueva de los Castillejos y Niebla las otras dos, por análogo concepto.

—Otra, fecha 3, dando las gracias á los individuos de la comisión encargada de redactar el proyecto de reglamento y tarifas definitivas de la contribución industrial, por su actividad, celo é inteligencia.

Ministerio de Fomento.—Real órden de 20 de Junio disponiendo que los gobernadores examinen los presupuestos municipales de los ayuntamientos que no hagan uso de los recargos sobre las contribuciones directas, y enterados de los recursos incluidos en los de ingresos, les encarguen con eficacia que á la mayor brevedad convoquen sesión para acordar cuál de estos ha de ser destinado al pago de las atenciones de primera enseñanza y en qué forma se ha de consignar en las cajas especiales y por ahora en las depositarías de fondos provinciales. Los gobernadores emplearán todos los medios de que disponen si los ayuntamientos no hicieran esto en el plazo que les señalen, ó si los ingresos designados fueran de notoria inseguridad, acordando, si fuese necesario, que un delegado especial examine la situación y contabilidad para adoptar las determinaciones que procedan.

Cuando por no ser posible el ingreso directo en las cajas de provincia, quedara á cargo de los ayuntamientos llevarlo á efecto y se retrasaran, retendrán los gobernadores los fondos ó valores que el Estado deba satisfacer á aquellos, y si no se obtuviese resultado, nombrarán delegados que intervengan los fondos municipales, prohibiendo que se satisfaga atención alguna del personal mientras no se justifique el ingreso del importe de los de primera enseñanza. Antes de terminar el primer trimestre de 1882-83 darán noticia á la Dirección del ramo los jefes de las secciones de Fomento del resultado del cumplimiento de estas disposiciones.

—Otra de 23 de Junio, disponiendo que los jefes de las secciones de Fomento reclamen inmediatamente de todos los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas, notas de las cantidades que se les adeuden por todos conceptos, á fin de formar un resúmen que se insertará en el *Boletin oficial*, previniendo á los ayuntamientos que en el término de 15 dias expongan las observaciones oportunas contra el resúmen; pues al que nada alegue se le tendrá por conforme. Rectificado el resúmen de débitos, pasará á la aprobación del gobernador, quien remitirá copia á la dirección y adoptará cuantas medidas se hallen en sus atribuciones, especialmente las de la real órden de 10 de Julio de 1876, que serán extensivas á los atrasos de todas épocas, cuidando en primer término de reclamar de los delegados de Hacienda, que retengan los valores ó créditos que el Tesoro haya de abonar á los ayuntamientos hasta que estén solventados los débitos de primera enseñanza. Si no fuera así en breve plazo, ni tuviera créditos en su favor, mandará el gobernador que formen presupuestos adicionales para el pago de sus adeudos.

Vacantes.—Una plaza de académico de número de la clase de no artistas en la sección de escultura de la Academia de San Fernando, que se solicitará hasta el 4 de Setiembre.

Subastas.—El 3 de Octubre se subastará en el ministerio de Fomento la concesión del ferrocarril que, empalmando en Huesca con el de Tardienta á esta ciudad y pasando por Ayerbe, Caldearenas, Jaca y Canfranc, termine en la frontera francesa, en las inmediaciones de Somport.—El 15 actual, ante la junta auxiliar de cárceles de Madrid, segunda vez el racionado de pan para los presos pobres, á 0'33 pesetas ración de 690 gramos.

Dirección de Obras públicas.—El marqués de Villa-Antonia desiste de los estudios de un canal de riego con varios ramales pantanos y saltos de agua para fuerza motriz, en que se aprovecharian aguas de los rios Castril y Guardal, fuente de Juan Ruiz y arroyo y Raigadas, en la parte de Granada.

Dirección del Tesoro.—El 7 se negociará una nota de letras sobre productos de loterías.

LA CUESTION DE SAIDA.

La interpelación esplanada ayer en la Cámara de diputados franceses, viene en cierto modo á decirnos cuál es el resultado de las nuevas reclamaciones entabladas por nuestro gobierno desde que la comisión de presupuestos tuvo por conveniente negar el crédito pedido, para indemnizar á los españoles víctimas de Abu-Hamama.

Hé aquí en qué términos habla del asunto el corresponsal de *El Liberal*:

«Paris 4 (9'50 noche).—El diputado Mr. Ballue ha esplanado hoy su interpelación acerca del estado en que se hallan las diferencias con España por las cuestiones de Saida. Sin duda era cosa convenida el acto del diputado, para proporcionar al ministro ocasión de salir de su silencio y del compromiso en que se hallaba, respecto al gobierno español, desde sus últimas declaraciones.

Mr. Freycinet, al contestar al diputado, ha dicho que el gobierno tiene el propósito ed socorrer á las familias de los españoles que han perecido á consecuencia de la invasión árabe en el Tell Oranes, pero no por reconocimiento de un derecho, sino por sentimientos de humanitaria generosidad.

Hubiéraseles socorrido desde luego, añade, si España, obedeciendo á un inesplicable sentimiento de animosidad, no hubiera formulado reclamaciones escesivas que obligaron á Francia á recordar la situación de los franceses perjudicados en Cuba y en la Península por las guerras civiles.

El convenio que puso término á las negociaciones envolvia *moralmente* el principio de la reciprocidad promesa igual de pedir á las respectivas Cámaras el crédito correspondiente.

Poco espresivo el texto sobre el momento del pago, hoy negocia Francia con el gobierno español la simultaneidad en la distribución de créditos

Para eso el gobierno propondrá á la Cámara que vote el crédito pedido con destino á los perjudicados en Saida, pero ofreciendo no entregar la cantidad correspondiente á los españoles hasta que España indemnice á los franceses perjudicados en la Península, y cuyas reclamaciones se hallan ultimadas.

Mr. Thompson, ponente en la comisión de presupuestos, dice que no es posible entregar cantidad alguna para los españoles perjudicados en Saida tomando por base los expedientes formados en la Argelia, porque casi en su totalidad están llenos de falsedades cometidas para exagerar la importancia del socorro.

Propone que antes de que Francia entregue suma alguna, se encargue á una comisión francesa la formación de otro expediente en averiguación de los verdaderos daños sufridos por los colonos españoles. —*L.*»

***

Un telégrama de la agencia Fabra confirma las anteriores noticias, añadiendo únicamente el siguiente detalle:

«Mr. Ballue presenta una proposición pidiendo que se haga justicia á las reclamaciones de los colonos españoles residentes en Argelia, las cuales estén probadas por documentos, desestimando aquellas que no estén justificadas debidamente.

La Cámara acuerda que esta proposición pase á la comisión de presupuestos, y pasa á otro asunto.»

TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

La esposición presentada al señor ministro de Fomento por la Liga de contribuyentes de Madrid, pidiendo que se amplíe la comisión que ha de estudiar dichas tarifas, dice así:

«Excmo. señor: La Liga de contribuyentes de Madrid, apreciando en todo lo que valen el espíritu genuinamente liberal é ilustrado que á V. E. distingue y su acreditado amor á la justicia, persuadida de la razon de su demanda y confiando que ha de ser benévolamente acogida, acude á esponer á V. E. las siguientes consideraciones:

»La comisión por real decreto nombrada para estudiar las tarifas de ferro-carriles comprende á cinco representantes de dichas empresas.

»Es cierto que en ella se sientan tambien senadores y diputados; pero Excmo. señor, por lo mismo que estos representan al pais entero, deberán tener y tendrán seguramente en cuenta los intereses de las compañías tanto como los intereses de los que por ferro-carril llevan sus géneros; de donde resulta notable desigualdad entre la representación directa concedida á los primeros y la representación indirecta que á los segundos queda.

»Realmente, en la comisión, senadores y diputados, ingenieros y funcionarios, son el elemento imparcial que, oyendo las razones de los que transportan y de los que alimentan el tráfico, inclinarán la balanza al lado de la justicia; y de aquí la necesidad ineludible de que la representación á una de las partes contendientes concedida, se dé tambien á la otra, pues si respetables son los capitales invertidos en ferro-carriles, no pueden compararse en importancia con los capitales que pone en movimiento el conjunto del comercio y de la producción españoles, íntimamente afectados por el juego de las tarifas.

»Tal cual se halla hoy constituida, no hay dentro de la comisión quien exponga con documentos, con citas de hechos diariamente ocurridos, las incertidumbres, misterios, contradicciones, anomalías, trastornos y pérdidas que las tarifas ocasionan; y si no tienen asiento en ella los perjudicados, vano es esperar que acudan á suministrar esos datos como simples testigos ó humildes suplicantes, pues llenos de desconfianza, involuntariamente se retraerán al verse excluidos, á pesar del indiscutible derecho que están convencidos les asiste; y sin su concurso el informe resultará incompleto y erróneo.

»Por tanto, Excmo. señor, la Liga de contribuyentes de Madrid á V. E. respetuosamente suplica:

»Que, ampliando por nuevo decreto la comisión para estudiar las tarifas de los ferro-carriles, se sirva conceder representación en ella, con voz y voto, al comercio y á la propiedad, admitiendo á un delegado de cada una de las siguientes asociaciones: las Ligas de contribuyentes, el Círculo de la Unión Mercantil, Asociación de Propietarios y el Sindicato de Gremios.

»Gracia que fundadamente espera de la justificación de V. E.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»Madrid, etc.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Pocas novedades dignas de atención. La ley provincial quedará aprobada del sábado al lunes, á causa de haberse retirado algunas enmiendas que preparaban los senadores de la mayoría. Esto hubiera obligado, caso de admitirse, al nombramiento de una comisión mixta con individuos del Congreso, y de aquí el haberse recomendado esta solución por el Sr. Sagasta con el fin de que pueda ser ley el proyecto inmediatamente.

Se dice que el distinguido general Sr. Lopez Dominguez ha almorzado con SS. MM. Este hecho se traduce en sentido muy favorable á la concordia de todo el partido liberal, que veia con pena surgir una disidencia inminente que, si no por la cantidad de fuerzas que pudiera arrastrar, por su calidad al menos producia verdadera pena entre los que no alimentan otra aspiración que el bien del partido para el bien de la pátria.

La Esposición metalúrgica se ha aplazado para que se celebre en el año 84, como parte ó grupo de la Esposición nacional, cuya comisión tiene á su frente al señor duque de la Torre. Los gastos calculados serán presupuestados en la segunda legislatura.

La irregularidad que en un principio se decia cometida en Valencia se ha confundido con ciertas incorrecciones del servicio administrativo en Sevilla, para cuyo punto, y á fin de normalizar aquel, ha salido una comisión compuesta de cinco individuos.

Se han hecho varios nombramientos importantes de jefes de telégrafos, en virtud de los cuales continuarán en esa los Sres. Fiol y Subercase, el primero como inspector y el segundo como jefe del centro que abraza como es sabido las dependencias de las estaciones telegráficas de ferro-carriles. El inspector señor Montenegro pasa á la Coruña.

Segun las reformas introducidas en el reglamento y tarifas de subsidio por la comisión mixta que acaba de terminar sus trabajos, la elección de los síndicos queda confiada á los gremios, pero teniendo representantes tambien en él la administración; las reclamaciones de agravios se harán ante un jurado formado por los mismos industriales, siendo su fallo apelable ante la administración; se precisan las atribuciones y facultades de los investigadores para impedir arbitrariedades, y se aclara y determina el concepto de lo que debe entenderse por comercio al por mayor y al por menor; por último, las modificaciones de las tarifas son de gran importancia. El gobierno ha dado expresivamente las gracias á los individuos de dicha junta y muy especialmente á los representantes de la industria, por el acierto, actividad y celo con que han trabajado en este delicadísimo y complicado asunto, resolviendo toda clase de dificultades con gran espíritu de justicia y equidad, y librando á la administración del penoso encargo de hacer esta obra por sí, careciendo del conocimiento práctico de la realidad de que están tan penetrados los gremios.

Por indicación de la junta nacional del Centenario de Santa Teresa de Jesus, la insigne escritora española, se han refundido en esta las juntas particulares de Salamanca, Alba de Tormes y Avila. Ayer se reunieron en el palacio de la Presidencia del Consejo de ministros, por invitación del Sr. Sagasta, presidente de la junta nacional como representante del gobierno, y nombróse la comisión encargada de recaudar los fondos destinados á estos festejos pátrios.

R.

ULTIMA HORA.

Lóndres 5.—El «Times» dice hoy que la Puerta ha comunicado confidencialmente las condiciones bajo las cuales se adheriria á la conferencia é intervendria militarmente en Egipto.

El «Daily News» publica un despacho de Alejandría diciendo que lord Seymour, almirante de la escuadra inglesa, ha dirigido una comunicación al gobierno egipcio, intimándole á suspender los preparativos militares.

Añade que hoy se ha hecho una segunda intimación, y que si no dá resultado, el almirante apelará inmediatamente á la fuerza.

Viena 5.—Los despachos que se reciben de Egipto están contestes en que aquel gobierno no ha hecho aprestos militares de bastante importancia.

Las fortificaciones de Alejandría están erizadas de cañones de grueso calibre destinados principalmente á hacer frente á un desembarco.

Hoy se esperaba en Alejandría á un ayudante del sultan, portador de instrucciones.

Los órganos del partido nacional egipcio, lejos de mostrarse intimidados ante los preparativos de Francia é Inglaterra, se expresan en términos muy altaneros, amenazando con inutilizar el canal de Suez antes de que puedan evitarlo los europeos, y en no reconocer la deuda extranjera, fundándose en que esta fué contraida por Ismail para sus gastos particulares y no en provecho de la nación.

Se espera con grande impaciencia el resultado de la conferencia de hoy y se cree que no tardarán muchas horas en romperse las hostilidades si las autoridades de Alejandría intentan oponer resistencia.

Tomamos de *La Correspondencia de Valencia* los siguientes telégramas:

«Madrid 6, 12 mañana.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.

Las noticias que se reciben de Egipto son gravísimas.

Arabi-Bey desoye arrogantemente las intimaciones de los almirantes de las escuadras.

Asegúrase que la escuadra inglesa ha roto el fuego.

Se abrigan temores por los europeos que todavía quedan en el interior de la plaza de Alejandría.

Madrid 6, 1 tarde.

El ayuntamiento de Zaragoza ha anunciado al Sr. Camacho que presentará la dimisión si no rebaja el cupo de consumos correspondiente á dicha ciudad.

Paul de Casagnac combate en la prensa francesa la conducta del gobierno de la república en la cuestión de Saida, y elogia al pueblo español.

Madrid 6, 2 tarde.

En el Consejo de ministros celebrado hoy ha quedado ultimada la combinación de altos puestos, acordando el nombramiento de don Trinitario Ruiz Capdepon para el cargo de fiscal del Supremo.

Se ha hablado de política, del viaje de la córte y de otros asuntos interiores.

Los egipcios rechazan toda intervención armada, aun cuando Turquía la quiera.

Han intentado volar las obras del canal de Suez.

Si se llegan á embarcar los ingleses se teme que la lucha sea terrible.

Madrid 6, 3 tarde.

Urgente.

S. M. el rey ha firmado los decretos concediendo el tratamiento de ilustrísima á las corporaciones municipales del Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao.

Ha vuelto al servicio el comandante de infantería D. Martin Llanos.

SERVICIO ESCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 6, 8 noche.

El Sr. Malúquer ha conferenciado con el Sr. Sagasta sobre la provisión de la fiscalía del Tribunal Supremo, acordada en favor del Sr. Ruiz Capdepon. En dicha conferencia ha insinuado que dimitirá si no se le cumple la palabra que se le dió de nombrarle fiscal del Supremo.

El S. Sagasta ha conferenciado con el señor Alonso Martinez.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE

BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la ácidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fístulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sífilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumátismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de **Burdeos**, FRANCIA.

En todos los principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito en Valencia: Esplugues, hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrésy Fabiá, frente á San Martin.

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para eltrigo arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION:

Amonico.	de 8 á 9 por 100.
Fosfato todos ASIMILABLES. . .	» 20 á 22 »
POTASA (considerada anhidra) .	» 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilógramos en adelante **130** rs. / Al por menor **140** » } los 100 kilógramos

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION:

Potasa (considerada anhidra)	12 por 100
Fosfatos todos asimilables	20 á 22 » »
Nihógeno	2 » »

PRECIOS: De 30.000 kilógramos en adelante. **106** rs. / Al por menor. . . . . **112** » } los 100 kilógramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

LA ADMIRACION DEL MUNDO,

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos, la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la broncadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspreza del cutis y toda clase de manchas.

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; París y Nueva York.

Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

Depósito en Valencia, TIFFON, hermanos, CALLE DEL MAR, NUM. 46.

AVISO

A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

LOS comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose á la casa de los Sres. COSTÁ, MOERMANS ET CIE., 6, *Red Lion Square, Holborn*, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y esportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la esportación á las colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica tambien á todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Lóndres, Paris, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ú obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Inútil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aquí son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco.
y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores:
Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castells, profesor ausiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba. . . . . 130 rs. } los 100.
en partidas menores. . . . . 140 rs. } kilógramos

Al contado, tomando el guano en la báscula.
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trénor y Compañía.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frasquitos titulados *fórmulas Bristol*, es una grosera falsificacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señorse Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Carton de Amianta

para juntas de vapor.

DEPÓSITO

G. MALABOUCHE,

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Tubos de cristal cocido para niveles de agua de calderas.

Grifos de bronce para toma de vapor, de paso, purgadores niveles de agua, silbatos.

El carton de Amianta, producto incombustibles, resiste diez veces mas que todo otro en las juntas de vapor, no lo altera el contacto del fuego ni la humedad del vapor; pesa la mitad menos que el cautchuc, se emplea además en la mitad de espesor que se necesita para aquel, y su coste es la mitad menos, es por consiguiente su uso de interés capital en lugar del cautchuc á todos los que tienen calderas y máquinas de vapor, aparatos de destilación y demás.

LA BREA BALSAMO DE TOLU

y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, refriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Y de ahí que el

Licor de Brea con Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino de COSTAS.

constituye un precioso y eficacísimo remedio contra dichas dolencias, inmsaenmente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este escelente preparado, que reune en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolú que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pine que consigo lleva.—Frasco 10 reales.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellon, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerma.—Segorbe. Montesinos —Játiva, Soler.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España

---

AGUA SALLES.

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicacion y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin Valencia.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA,

(antes de A. Lopez y C.ª)

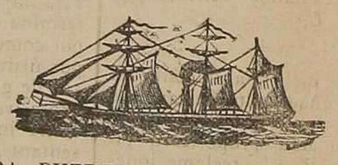

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona.	los días	4 y 25	de cada mes.
Valencia	» »	5	
Málaga.	» »	7 y 27	
Cádiz	» »	10 y 30	
Santander.	» »	20	
Coruña.	» »	21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos.

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilis.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazattan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquiqua, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 2.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de segurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

HIERRO ENCAUSSE

LIQUIDO y NUTRITIVO

EL MAS BARATO Y EFICAZ

Sin igual para los Niños

CURACION SEGURA

de la Anemia, Clorosis, etc.

FUMIGADOR

ANTI-ASMATICO

de la Casa medical

ENCAUSSE y CANÉSIE

Curacion immediata de el ASMA, SOFOCACION, etc.

EL MAS BARATO Y EFICAZ

PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochechouart, 57 — PARIS

Depositario: Madrid, Alcaraz y Garcia.—Barcelona: A Casanovas y Compañía.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, **gastraljias, dolores y retortijones** de **estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar la **digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon**, la **epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones** y **tos** de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & C.ie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : *Santiago :* Labarta Rey hermanos.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

CONVIENE.

En el pueblo de Rocafort, en uno de los puntos de mas vista, se vende una casa de recreo con huertecito pequeño, horno para cocer el pan, de una fuente buena, documentación, obra nueva y dará con equidad. La enseñará y dará razon José García, en dicho pueblo.

ALMONEDA.

El dia 3 y siguientes del próximo mes, á las cuatro de la tarde tendrá lugar la almoneda de alhajas empeñadas hasta el 31 de Mayo de 1881 y de las ropas, muebles, colchones, máquinas de coser y demas efectos que lo fueron hasta el 30 de Noviembre del mismo año, en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad establecida en esta capital, calle de San Cristóbal, núm 5 (entre las del Mar y Milagro), y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, pagándose en el acto con esclusión de calderilla.

VAPORES-CORREOS

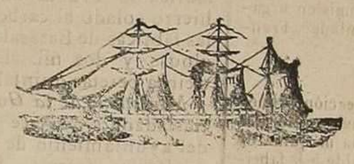

del Marqués de Campo.

LINEA DE FILIPINAS.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor VALENCIA llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor.

El vapor ESPAÑA, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo.

El vapor-correo SAN AGUSTIN saldrá del puerto de Cádiz el 24 del corriente Julio para los de Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz directamente, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y además para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y golfo de Méjico.

El vapor-correo ESPAÑA, del Excmo. señor marqués de Campo, que saldrá de este puerto para el de Cádiz del 13 al 15 del corriente; admite carga y pasajeros para todos los indicados puertos de América que serán trasbordados en Cádiz al SAN AGUSTIN.

Para fletes y demás antecedentes dirigirse al consignatario Excmo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señorritas y niños exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envia el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración,

Carretas, 12, principal, Madrid.

BUQUES DE VAPOR.

El SAN FERNANDO saldrá el 28 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario: Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11, entresuelo.

El DURO saldrá el 8 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

Píldoras Lourdes.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS depurativas.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

544-3 7 10 14 19 22 26 29.

COMPVÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los dias 13 y 27 de Junio para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendres, Cette y Marsella.

El 2, 16 y 30 de Junio para Portvendres, Cette y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

Esclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, S. Vicente, 22; Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS

PARA RIEGO Y OTROS USOS

DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA:

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas.

Tubos de hierro, de plomo, de laton y todas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.